

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1577
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA.

28 ABR. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1043 de fecha 24.03.2010 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo designándose Fiscal a doña Marcia Villena;
- 2.- El memorándum N° 01 del 21.04.2010 mediante el cual la Fiscal solicita una primera prórroga de 20 días hábiles a contar del 24.04.2010;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883;

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** una primera prórroga de veinte (20) días hábiles, a contar del 24.04.2010 para que la Fiscal, Marcia Villena Cáceres, de término al Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto N° 1043 de fecha 24.03.2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO
Jefa de Gabinete
Por orden del Alcalde.

MCDS/POF/tcb.